

Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,400.  
Conductor: Cobre de 3×16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

**Estación transformadora:**

Tipo: Caseta.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 21 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—9.027-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.458.

Origen de la línea: Apoyo número 380 de la línea de La Cenia a C. H. Malany.

Final de la línea: E. T. «Cerámicas».

Término municipal que afecta: La Cenia.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductor: Cobre de 3×16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 21 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—9.026-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.438.

Origen de la línea: Apoyo número 92 bis de la línea a S. E. Falset-S. E. Vandellós.

Final de la línea: E. T. «Aguas Marsá».

Término municipal que afecta: Marsá.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,475.

Conductor: Cobre de 3×16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 75 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 22 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.028-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.360.

Origen de la línea: Apoyo número 334 de la línea Reus-Montblach.

Final de la línea: E. T. «Pont de Gay».

Término municipal que afecta: Alcover.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,415.

Conductor: Cobre de 3×25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.032-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.468.

Origen de la línea: Apoyo número 38 bis de la línea de S. E. Roquetas a C. H. Malany.

Final de la línea: E. T. «Parque».

Término municipal que afecta: La Cenia.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Conductor: Cobre de 3×25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y cemento.

**Estación transformadora:**

Tipo: Caseta.  
Potencia: 150 KVA.  
Relación transformación: 25.000/220.